

SIN TEXTO



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

2017 "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

OFICIO DE COMISIÓN NO. PFPA/27.3/ZC.27.5/ 2328 /17

Puebla, Pue., a

08 AGO 2017

MVZ. FLORIBERTO MILAN CANTERO,
ING. BEATRIZ HERRERA MEZA, ING. CYNTHIA ARLENE CASTAÑEDA PEREZ Y ARTURO SAN ROMAN MEJIA.
INSPECTORES ADSCRITOS A LA PROCURADURÍA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DELEGACIÓN PUEBLA
P R E S E N T E S:

Por medio del presente se le comisiona el día 08 de Agosto del año en curso, para que realicen actos de inspección, verificación, cumplimiento y recorridos de vigilancia en específico del CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE A DISTINTOS PREDIOS, VEHICULOS, CENTROS DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES, ACTIVIDADES, OBRAS Y PROYECTOS EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL DE COMPETENCIA FEDERAL, así como realizar recorridos, atención a denuncias y la notificación de acuerdos, resoluciones, oficios emitidos por esta Autoridad en distintas materias de impacto ambiental, forestal y vida silvestre; y asistir a reuniones, en distintos municipios del Estado de Puebla, entre ellos realizar las siguientes actuaciones:

- REALIZAR RECORRIDO DE VIGILANCIA EN LOS MUNICIPIOS DE LAFRAGUA, GUADALUPE VICTORIA Y CHILCHOTLA EN COORDINACION CON EL DELEGADO DE GOBERNACIÓN DEL DISTRITO 3 DE LA SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA.

Para lo cual deberán de disponer del Vehículo Oficial Chevrolet, color blanco, tipo S-10 doble cabina, modelo 2017, placas de circulación número NE-3317, con fundamento en los artículos 14 párrafo quinto y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 2 fracción XXXI inciso "a", 45 fracciones I y II, 46 fracciones XIX, 47 primer y segundo párrafos y 68 fracciones VIII, X, XII y XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de recursos naturales; así como la verificación de medidas correctivas, atención a denuncias ambientales, operativos y notificaciones.

Se agradecerá a la Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO EN EL ESTADO DE PUEBLA
DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

BIOL. MARIO BARRERA BOJORGES DELEGACIÓN PUEBLA OFICIALÍA DE PARTES

DESPACHADO



08 AGO 2017

C.C.P. Recursos Humanos.- Edificio
Archivo, Expediente y Minutarios.
B'MBB/MVZ/EMC/YBHM

SIN TEXTO



INFORME DE LA COMISIÓN

Dirigido a: Biol. Mario Barrera Bojorges
Delegado



Periodo o fecha de la comisión: 08 de agosto de 2017	Lugar: Municipios de Lafragua, Chilchotla y Guadalupe Victoria en el Estado de Puebla.
No. y Fecha de Oficio de Comisión: PFFA/27.3/2C.27.2/2328/17 de fecha 08 de agosto de 2017	Área de Adscripción: Subdelegación de Recursos Naturales
Nombre de los comisionados MVZ. Floriberto Milán Cantero Ing. Cynthia Arlene Castañeda Pérez	

Actividades:

- Capacitación
 Reuniones
 Comparecencias ratificación
 y Cambio depositarios
 de Notificaciones
 Citatorios
 Otro: Recorrido de vigilancia

Objeto de la comisión:

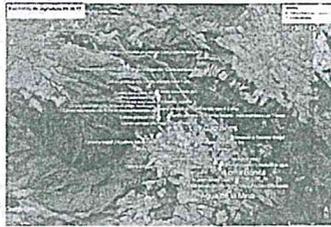
Realizar recorrido de vigilancia en los municipios de Lafragua, Guadalupe Victoria y Chilchotla en coordinación con el Delegado de Gobernación del Distrito 3 de la Secretaría General del Gobierno del Estado de Puebla.

El día 08 de agosto de 2016, a las 9:00 horas nos constituimos en las instalaciones de la Presidencia Municipal de Guadalupe Victoria para reunirnos con el Delegado de Gobernación del Distrito 3 de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Puebla con el objeto de coordinar el recorrido de vigilancia en los terrenos forestales de los Municipios de Lafragua, Guadalupe Victoria y Chilchotla. La reunión se llevó a cabo con el Secretario particular del Presidente Municipal de Guadalupe Victoria, Presidente Auxiliar de la Comunidad de Maravillas, Integrantes del Comisariado Ejidal de los Bienes Comunales del Ejido Maravillas, elementos de la Policía Municipal y ciudadanos de la Comunidad de la misma localidad. Se trataron los temas de las actividades ilícitas de aprovechamiento y transporte de los recursos forestales maderables que aquejan a las comunidades de Maravillas en el Municipio de Guadalupe Victoria así como Las Trancas y Agua de la Mina en el Municipio de Saltillo Lafragua.

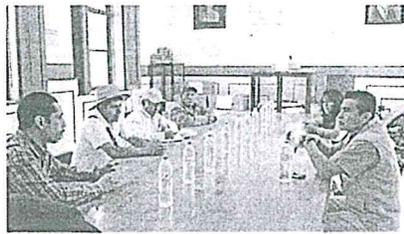
Posteriormente en coordinación con las autoridades Municipales y Locales, iniciamos el traslado para ubicar los caminos que utilizan los taladores y localizar los predios en los cuales se llevan a cabo la tala, se observó la deforestación en el predio conocido como "El Ocotal", con coordenadas X=679386.73 y Y=2137734.96, UTM Zona 14.

Así mismo durante el recorrido de vigilancia se observó que en varios predios se han llevado a cabo actividades ilícitas tales como la explotación de los recursos forestales maderables, cambio de uso de suelo en los terrenos forestales, apertura de caminos de aproximadamente de 4 a 6 metros de ancho y vestigios de incendios, no encontrando a ninguna persona en el lugar.

En las siguientes imágenes se muestra la ubicación (georreferenciada) de los puntos detectados en el recorrido de vigilancia así como el camino que utilizan los taladores para el transporte de los recursos forestales.



Fotografía de puntos y caminos georreferenciados durante el recorrido de vigilancia.



Fotografía de reunión para coordinación de recorrido de vigilancia.

Sin más por el momento y en espera de haber cumplido con la encomienda ordenada, quedamos de usted.

COMISIONADOS

MVZ. Floriberto Milan Cantero

Ing. Cynthia Arlene Castañeda Pérez